



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2015, de la Consejería de Sanidad, por la que se conceden subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos se incluya la atención a pacientes o familiares de pacientes con enfermedades crónicas en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Examinado el expediente de concesión de subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro con Programas para personas con enfermedades crónicas, resultan los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.—Por resolución del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios de fecha 10 de septiembre 2008, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 16 de septiembre, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos se incluya la atención a pacientes o familiares de pacientes con enfermedades crónicas en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Segundo.—Con fecha 20 de abril de 2015, el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad dicta Resolución publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el día 4 de mayo de 2015, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de referencia para la financiación de gastos derivados del mantenimiento de las asociaciones y del desarrollo de programas específicos cuyo tiempo de ejecución sea el año 2015, y se autoriza el correspondiente gasto por un importe de 80.000 euros.

Tercero.—De acuerdo con la base Tercera.3.3 de la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras, la comisión designada al efecto, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas, propone elevar el 1 de octubre de 2015 al Consejero de Sanidad su propuesta de concesión de las subvenciones en el sentido que se refleja en el anexo I.

Cuarto.—Asimismo, la Comisión de Valoración acuerda excluir, a A Teyavana S. Coop. Astur (CIF: F-74353624) por incumplimiento de la Base I de las Bases Reguladoras y del Apartado Cuarto de la Resolución de convocatoria.

Quinto.—Tramitada la correspondiente Propuesta de Resolución con fecha 1 de octubre de 2015, ésta es fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada el 30 de octubre de 2015.

Sexto.—El apartado 9 de la Resolución de 20 de abril de 2015, de la Consejería de Sanidad, (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 4 de mayo de 2015) aprobando la convocatoria de subvenciones de referencia establece como plazo máximo de justificación de la subvención el 20 de noviembre de 2015; dada la dificultad para el cumplimiento del mismo, se amplía dicho plazo hasta el 4 de diciembre de 2015.

Fundamentos de derecho

Primero.—Conforme al artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, el titular de la Consejería es el órgano competente para su otorgamiento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Decreto 71/92 de 29 de octubre por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones en el Principado de Asturias, Resolución de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, la Ley 11/2014 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2015 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 31 de diciembre de 2014), y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 6/1984 de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias,

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.—Conceder subvenciones a las solicitantes que se relacionan en el Anexo I, por un importe total de 80.000 euros, disponiendo el gasto correspondiente a su favor en las cuantías que se detallan en el citado anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.02.412P.484.025 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Segundo.—Las ayudas deberán justificarse en la forma prevista en el apartado 9 de la Resolución de convocatoria, estableciéndose como plazo máximo para la justificación el día 4 de diciembre de 2015.



Los beneficiarios han acreditado fehacientemente encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1.e de la Ley 38/2003, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para tener la condición de beneficiario recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Tercero.—Excluir a las solicitantes relacionadas en el Anexo II por incumplimiento de los requisitos de participación.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Quinto.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 5 de noviembre de 2015.—El Consejero de Sanidad, Francisco del Busto de Prado.—Cód. 2015-16465.

Anexo I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

N.º Expediente	SOLICITANTE	DNI/NIF	PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL
2015/011772	FUNDACION AYUDATE	G83060194	Servicio educación para la salud cuidados ostomias	1.823,39
2015/011774	HIERBABUENA: ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL	G74006867	Llega la recuperación: Hierbabuena 2015	2.042,20
2015/011775	ASOC AYUDA A PARALITICOS CEREBRALES DE GIJON	G33613217	Rehabilitación psicológica: programa estimulación multisensorial	1.531,65
2015/011776	ASPACE ASTURIAS	G33025792	Bienestar físico	948,17
2015/011777	ASOCIACIÓN DE ESPONDILÍTICOS ASTURIANOS	G33428244	Grupos de terapia en Asturias	1.823,39
2015/011840	FUNDACION INSTITUTO SPIRAL	G47084132	Intervención integral multidisciplinar para crónicos	1.458,72
2015/011844	ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE ASTURIAS	G33099557	Información, asesoramiento, orientación y mantenimiento social	948,17
2015/012059	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL P. ASTURIAS-FESOPRAS	G33418096	Rehabilitación pedagógica de personas sordas	1.385,78
2015/012252	ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATIAS CONGENITAS-APACI	G74126434	Rehabilitación psico-social integral	948,17
2015/012258	ASOC ASTURIANA DE DIABETICOS-ASDICO	G74294695	Comer bien para crecer mejor	1.021,10
2015/012264	ASOC TRASPLANTADOS HEMATOPOYETICOS Y ENFERMOS HEMATOLOGICOS-ASTHEHA	G52505104	Información, orientación y atención psicossocial	2.188,07
2015/012266	ASOC PARKINSON ASTURIAS	G33530908	Rehabilitación física y logopédica de personas afectadas de parkinson	1.604,59
2015/012268	UNION DE DISCAPACITADOS DEL P. ASTURIAS - UMA	V33629791	Atención integral a personas con discapacidad física	1.750,46
2015/012270	ALCER - ASTURIAS	G33040163	El enfermo renal crónico, familia y población en general	1.458,72
2015/012808	ASOC ASTURIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G33479882	Rehabilitación fisioterapéutica para personas afectadas con esclerosis múltiple	2.042,20
2015/012810	ASOC CHIARI Y SIRINGOMIELIA - CHYSPA	G74283284	Rehabilitación psicossocial y física	2.115,14
2015/012813	ASOC RETINA ASTURIAS	G33231465	Vida autónoma para personas con baja visión	2.115,14
2015/012814	ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS (APADA-ASTURIAS)	G33463175	Servicio de atención psicológica y rehabilitación del lenguaje	2.042,20
2015/012816	DISCAPACITADOS FISICOS DE AVILES Y COMARCA - DIFAC	G33478470	Taller de salud y rehabilitación psicológica	1.458,72
2015/012818	ASOC JUVENIL BARATARIA	G74164559	Haztivate	1.166,97
2015/012819	FUNDACION ALPE-ACONDROPLASIA	G33863515	Programa de atención integral para niños con displasias óseas y sus familias	1.823,39
2015/012821	ASOC ASTURIANA DE LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	G33119819	Fisioterapia respiratoria domiciliaria	1.750,46
2015/012866	ATROPOS-ASOC LUCHA CONTRA LA DROGA	G33376641	Atención psicossocial a drogodependientes y sus familias	1.604,59



N.º Expediente	SOLICITANTE	DNI/NIF	PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL
2015/012869	AENFIPA	G33547019	Atención integral a personas afectadas por fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica y su entorno sociofamiliar	1.823,39
2015/012873	ASOC PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO ADAPTADO ASTURIANO – APTAA	G33908146	Inclusión en la naturaleza, montaña y m@r para todos	948,17
2015/012876	AMDAS LA FONTE	G33882010	Agu@ para tod@s	500,00
2015/012880	ASOC ENFERMOS CHRON Y COLITIS ULCEROSA – ACCU ASTURIAS	G33361312	Atención integral y guía alimentaria para afectados de enfermedades inflamatorias intestinales	1.531,65
2015/012881	ASOC ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA JOVELLANOS (ELA PRINCIPADO)	G33886615	Atención integral al enfermo de ELA y su familia	1.823,39
2015/012884	ASOC PARA LA REHABILITACIÓN DE ADICCIONES E INTEGRACIÓN SOCIAL – ARAIS	G33321043	Programa terapéutico alcoholismo	1.896,33
2015/013016	ASOC ENFERMOS NEUROMUSCULARES P.ASTURIAS-ASEMPA	G33796384	Rehabilitación integral en los neuromusculares	2.188,06
2015/013017	ASOC AFECTADOS POR MIASTENA GRAVIS O AUTOINMUNE-ADAMG	G74061631	Atención y apoyo psicosocial a personas con Miastenia Gravis	1.458,71
2015/013036	LIGA REUMATOLOGICA ASTURIANA	G33840190	Atención integral al enfermo reumático y su familia-2015	1.604,59
2015/013038	ASOCIACIÓN PARKINSON CORVERA	G74067984	Atención a enfermos de Parkinson	1.604,59
2015/013401	ASPAYM – P.ASTURIAS	G33344904	Atención integral al lesionado medular	1.239,91
2015/013043	PREDIF ASTURIAS	G74279191	Rehabilitación funcional a PCD en el medio rural	1.750,46
2015/013046	FUNDACION ASTURIANA PARA EL APOYO A LA VIDA AUTONOMA-FAVIDA	G74222142	Autonomía personal en PCD severa: terapia acuática y propiocepción	1.458,72
2015/013047	ASOCIACIÓN NORA	G33374612	Rehabilitación neuropsicológica y física	1.677,52
2015/013098	AFESA/FEAFES ASTURIAS	G33335126	Programa para favorecer la integración social de personas con problemas de salud mental en el entorno	1.239,91
2015/013102	ASOCIACION DE MUJERES RE-CUERDAS	G33964339	Re-activadas	1.021,10
2015/013103	COCEMFE-ASTURIAS	G33794140	Jornada: terapia génica, un avance hacia el tratamiento de las enfermedades poco frecuentes	656,42
2015/013112	ASOCIACION EMBURRIA	G74037409	Centro de psicomotricidad y multiestimulación	1.896,33
2015/013116	FUNDACION INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD	G33911553	Rehabilitación continuada para enfermos crónicos	1.458,72
2015/013117	ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G28197564	Atención psicosocial a enfermos y familiares	1.896,33
2015/013119	ASOC MADRES, OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS AFECTADAS POR PARÁLISIS CEREBRAL	G74174525	Programa de fisioterapia para parálisis cerebral	1.312,84
2015/013121	LUDOPATAS ASOCIADOS EN REHABILITACION DEL P.ASTURIAS – LARPA	G74321233	Rehabilitación psicológica afectados ludopatía	1.458,72
2015/013167	ASOCIACIÓN AUTISTAS NIÑOS DEL SILENCIO-ADANSI	G33324021	Información, orientación y apoyo técnico a familias y profesionales	1.021,10
2015/013172	ASOCIACIÓN PARKINSON JOVELLANOS PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33865981	Programa de rehabilitación, información, apoyo y divulgación	1.677,52
2015/019457	ASOCIACIÓN ASPERGER DE ASTURIAS	G33905944	Intervención terapéutica con personas con síndrome de Asperger u otro trastorno del espectro del autismo	1.969,27
2015/019469	ASOCIACIÓN LÚPICOS DE ASTURIAS	G33839846	Capacitando al Lupus	2.042,20
2015/019472	ASOCIACIÓN NIÑOS HIPERACTIVOS	G33873076	Proyecto de apoyo a las familias	2.188,07
2015/019474	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS – FEDER	G91018549	Atención a las enfermedades raras en Asturias	1.604,59
TOTAL				80.000,00

Anexo II

ENTIDADES EXCLUIDAS

Nº Expediente	SOLICITANTE	DNI/NIF	PROGRAMA/PROYECTO	Causa de exclusión
2015/012998	A TEYAVANA S. COOP. ASTUR	F74353624	Superando barreras: información para la recuperación	Incumplimiento de la Base I de las Bases Reguladoras y del Apartado Cuarto de la Resolución de convocatoria